

Decreto N° 4623, que otorga exequátur de Médico a varios graduados de
la U. A. S. D.

(G. O. N° 9339, del 24 de Julio de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4623

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111.
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a los señores
Luz Altagracia Nova Vásquez, Justa Antonia Ramírez y Nova,
Fior D'Aliza Castillo Fernández, Albertina Dimayo Salcié,
Aleida Altagracia Landestoy Almánzar, Ana Francisca Lucía
González Valenzuela, Mayra Altagracia Johnson Depratt, Ma-
ritza de los Angeles Flores Cuevas, Lucía Altagracia Socorro
More Delgado, Bélgica Evelyn Mejía Pimentel, Clotilde Alta-
gracia Polanco Alvarez, Laura Ernestina Creales Ruiz, Ramo-
na Salas Agüero, Carluxta Paniagua Richardson, Manuela Mag-
falda Suncar Gaspar, María Margarita Tamayo Guzmán e Isa-
bel Pérez Reyes, para que puedan ejercer en todo el territorio
de la República, la profesión de Tecnólogo Médico, de confor-
midad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del
mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro, años
131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER